



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 70705

LA PLATA, 7 de abril de 2021

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°2, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

12059

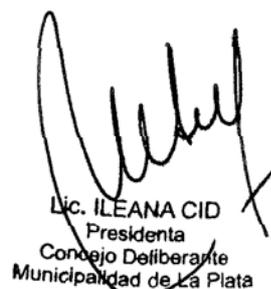
ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la donación de una obra de su autoría efectuada por la Artista Cristina Bellone, con destino al Museo Municipal de Arte MUMART, perteneciente a la Secretaría de Cultura y Educación, cuyos antecedentes obran en las actuaciones N° 4061-1153753/20 según el siguiente detalle:

- UNA (1) OBRA TITULADA "JAZMINES" PINTURA REALIZADA CON TECNICA MIXTA, ACRILICO Y OLEO, DE 60X80 CMS, SIN MARCO, REALIZADA EN EL AÑO 2019.

ARTICULO 2°: La Contaduría General a través del Departamento Dirección de Cuentas y Registro Patrimonial tomara razón de lo actuado procediendo a la incorporación de los bienes donados al patrimonio municipal.

ARTICULO 3°: De forma.


Dr. GUILLERMO M. ANDERSON
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata


Lic. ILEANA CID
Presidenta
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 12 de ABRIL de 2021.-

y archívese.-

Cumplase, regístrese, publíquese

Prof. OSCAR NEGRETANI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 12 de ABRIL de 2021.-

Registrada en el día de la fecha
bajo el número DOCE MIL CINCUENTA Y NUEVE (12059)

Prof. OSCAR NEGRETANI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL

yf.-